



RAWSON, 17 MAY 2004

VISTO:

El Expediente N° 570-ME-02; y

CONSIDERANDO:

Que los Institutos Superiores de Formación Docente N° 802 de Comodoro Rivadavia, N° 803 de Puerto Madryn, N° 804 de Esquel y N° 808 de Trelew han presentado la oferta de Postítulo "Especialización Superior en Educación Básica de Jóvenes y Adultos";

Que mediante Resolución ME N° 265/01 se aprobó la Normativa Provincial de Postítulos Docentes;

Que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación de los mismos, para posibilitar extender los certificados correspondientes y dar validez a lo actuado;

Que toda aquella documentación que forma parte integrante del proyecto podrá ser solicitada por el Ministerio de Educación cuando éste así lo disponga, ya sea antes o después de haber finalizado la ejecución del mismo;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

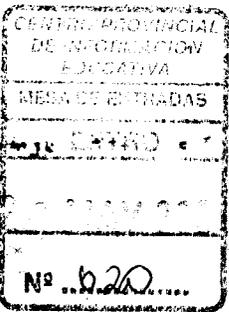
Artículo 1º) Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3), del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º) Aprobar la oferta de Postítulo "Especialización Superior en Educación Básica de Jóvenes y Adultos", presentada por los Institutos Superiores de Formación Docente N° 802 de Comodoro Rivadavia, N° 803 de Puerto Madryn, N° 804 de Esquel y N° 808 de Trelew, que obra en el Anexo único (Hojas 1 a 19), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 4º) Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, a la Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Coordinación de Educación Privada, Dirección General de Educación Científica y Técnica, Coordinación de Educación Especial, Departamento Personal Docente Polimodal y Superior, Departamento Central de Clasificación Docente de Educación General Básica, Junta Clasificación Docente Nivel Polimodal, a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 802 de Comodoro Rivadavia, N° 803 de Puerto Madryn, N° 804 de Esquel y N° 808 de Trelew, a la Dirección Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 129



3368

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
20 MAY 2004  
FROGRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

C.P.I.E.  
CHUBUT  
N° 00590



**ANEXO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN DOCENTE**

**OFERTA DE POSTÍTULO**

**1. Nombre del Postítulo:**

**ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS.**

**2. Instituciones Responsables:**

I.S.F.D. N° 802 de Comodoro Rivadavia  
I.S.F.D. N° 803 de Puerto Madryn  
I.S.F.D. N° 804 de Esquel  
I.S.F.D. N° 808 de Trelew



### 3. Justificación:

||||

#### 3.1. Estado situacional y definiciones básicas:

Durante los años 2000 y 2001 el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de Educación de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires han iniciado un trabajo tendiente a fijar prioridades y lineamientos para la reforma de la Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA). En los Encuentros Federales de la EDJA desarrollados en agosto y diciembre del 2000 se inició la construcción de acuerdos referidos a la caracterización y problematización del estado de situación del sector y a la definición de criterios para su transformación integral y gradual.<sup>11</sup>

En el segundo de los encuentros citados surgió la necesidad de contar con parámetros curriculares y materiales didácticos producidos a partir de la participación de los docentes, así como desarrollar acciones de capacitación específica para los docentes de la EDJA.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Regímenes Especiales ha iniciado en el año 2001 acciones tendientes al fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos.

Como parte de estas acciones se ha elaborado el "Informe del Estado de Situación de la Educación de Jóvenes y Adultos de la provincia del Chubut" a partir de la recuperación de información demográfica y documental provista por organizaciones gubernamentales, la participación a través de encuentros con los distintos sectores con injerencia en la EDJA y la realización de encuestas al 50% de los docentes en funciones de las escuelas primarias de adultos en el año 2001.

Equipos de la Dirección antes mencionada se encuentran abocados a la organización del Régimen de Educación de Adultos en un proceso de redefinición de sus objetivos, estructura, organización y propuesta curricular que abarca la Educación General Básica y la Educación Polimodal.

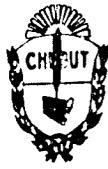
Se toman como antecedentes para armar la propuesta del Postítulo que se presenta, por un lado, el contenido de los acuerdos que se están logrando a nivel nacional sobre las prioridades y lineamientos para la reforma de la educación de jóvenes y adultos, y por el otro, el estado de situación que se ha elaborado en nuestra provincia que da cuenta de la formación de los docentes que actualmente se desempeñan en la modalidad y los antecedentes que en la formación y capacitación en el área se tienen.

En este contexto, se ha pensado que tanto los procesos de capacitación como los de formación docente inicial deben acompañar y guardar coherencia con el proceso de resignificación institucional y curricular que se va produciendo. En tal sentido se considera que el proceso de formación docente continua que implica esta Postitulación debe necesariamente convertirse en el ámbito privilegiado desde el cual los docentes de la EDJA puedan conocer y apropiarse de los enfoques, concepciones y contenidos propuestos en el Diseño Curricular Jurisdiccional que se encuentra ya en su etapa final de elaboración vivenciando a partir de su propia formación el recorrido formativo que se espera puedan promover en los sujetos destinatarios de la EDJA.

Con el objeto de contextualizar este postítulo desde el marco normativo que rige en la provincia del Chubut, cabe mencionar que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 1820) los requisitos para desempeñarse como docentes en las escuelas de adultos son los mismos que los que se solicitan para desempeñarse en las escuelas de niños con la excepción de contar con cinco (5) años de antigüedad en la docencia en la escuela común.

La primera oferta provincial de formación especializada en el Régimen de Adultos, se realizó en el año 1991, en el que se implementaron tres cohortes de la carrera "Profesorado Especializado en Educación Básica de Adultos" en las ciudades de Puerto Madryn (Instituto Superior N° 803), Trelew (Instituto Superior N° 801), Comodoro Rivadavia (Instituto Superior N° 802) y Esquel (Instituto Superior

<sup>1</sup> Ministerio de Cultura y Educación. Documento Base (versión preliminar). "Consideraciones en torno a una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos". Bs. As., 2000-



Nº 804). El reconocimiento del alcance docente de dicho título fue problemático lo que provocó dificultades en la incorporación de sus egresados en el campo de desempeño.

En octubre de 1997, se sanciona la Ley Nº 4314 que reforma los artículos 32 y 83 de la Ley 1820 incorporando de esta manera a la legislación vigente el título Profesor para la Educación Básica de Adultos y reconociéndole su alcance docente para las escuelas de adultos. A partir de esa fecha los docentes que cuentan con este título pueden inscribirse e incorporarse en los listados de la Junta de Clasificación Docente para la elección de cargos como interinos o suplentes.

Paralelamente al desarrollo de la carrera los institutos mencionados ofrecieron una **Capacitación en servicio**, destinada a los docentes que se desempeñaban en las escuelas de adultos.

La sede Trelew de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco ha desarrollado diversas acciones de capacitación destinadas a la formación permanente de los graduados del Profesorado en Educación Básica de Adultos.

Si bien no se ha desarrollado un plan sistemático de capacitación en el marco de la transformación educativa que alcance a la totalidad de los docentes, se han realizado algunas acciones puntuales, tales como:

- Un curso proveniente de la Red Federal de Formación Docente, coordinado con el Plan Social Educativo en el Área de Ciencias Sociales, abierto a todos los docentes.

- Programas de capacitación en servicio implementados por algunos Institutos Superiores de la provincia a partir de demandas específicas de las instituciones.

- Los directores de las escuelas de adultos han participado con los directivos de otras modalidades y niveles de una propuesta de capacitación que se ha desarrollado en el marco del "Circuito F" de la Red Federal de Formación Docente Continua.<sup>2</sup>

En el mencionado Informe se concluye que *"el mayor porcentaje de los docentes que se desempeñan en las escuelas para adultos son Maestros Normales Nacionales (46 %), mientras que el 38%<sup>3</sup> de los docentes en funciones en las escuelas primarias de adultos en el año 2001 cuentan con el título de Profesores para la Enseñanza Primaria"*.

En la misma fuente se afirma que el 50 % (cincuenta por ciento) de los docentes que se desempeñan en la Educación Básica de Adultos cuenta con más de 16 años de antigüedad en la docencia y con menos de tres (3) años en la modalidad de adultos.

Un porcentaje alto de los docentes trabaja en doble función (EGB común y Educación Primaria de Adultos) siendo titulares en ambos cargos. Esta situación se explica ya que con anterioridad al cambio de normativa (Acta Acuerdo, octubre de 1996) la posesión de otro cargo titular no generaba incompatibilidad para el ingreso a la docencia en la modalidad de adultos.

Como se ha demostrado los equipos docentes de las escuelas de adultos se caracterizan por el alto grado de heterogeneidad en cuanto a su formación. Si bien la mayoría no cuenta con formación especializada para el trabajo en esta modalidad, esta situación se ha modificado parcialmente en el Nivel Primario a partir de la incorporación de los Profesores Especializados en Educación Básica de Adultos. Estos constituyen sólo un 7% de los docentes encuestados. El resto, al igual que en el nivel medio, carecen de formación especializada en adultos aunque una minoría ha realizado esporádicamente algunas de las capacitaciones mencionadas. En el caso de los talleres de formación laboral de las escuelas primarias como en los ámbitos de la formación profesional, los docentes a cargo no cuentan en la mayoría de los casos con formación docente siendo técnicos o idóneos en determinados oficios.

<sup>2</sup> Dirección General de Regímenes especiales. "Estado de Situación de la Educación de Jóvenes y Adultos de la provincia del Chubut". Versión Preliminar, julio de 2001.

<sup>3</sup> Op Cit.



De acuerdo con el relevamiento de datos realizado a través de encuestas a docentes, la falta de capacitación para el trabajo en esta modalidad constituye la problemática más mencionada y requerida por los docentes del nivel primario. Se señala también reiteradamente la falta de bibliografía y materiales didácticos específicos y la carencia de diseños curriculares propios del régimen.

En el caso del nivel medio, el 54% de los profesores encuestados posee título docente, no habiéndose realizado en la provincia acciones de capacitación para la educación de adultos en este nivel.

Por lo antes expuesto, el reconocimiento de la especificidad de este régimen en la formación y capacitación de los docentes constituye una de las prioridades que deberá atender el proceso de fortalecimiento y transformación de la EDJA. En tal sentido la presente propuesta de formación intenta satisfacer esta demanda.

### 3.1.1. Instrumentos de recolección de datos:

Para la redacción del presente diseño se tomaron como referencia los siguientes documentos: El "Informe del Estado de Situación de la Educación de Jóvenes y Adultos en la provincia del Chubut" (julio del 2001); La versión preliminar del documento "Consideraciones en torno a una política de formación docente para la EJA", (Bs. As. 2000); Los documentos de la Primera Reunión de Consulta Federal sobre "La formación docente para la educación de jóvenes y adultos" (octubre del 2000); Los Marcos Teóricos del Diseño Curricular para la EBJA de la provincia del Chubut (mayo de 2003).

### 3.2. Contexto Socio-Político-Educativo:

En todo proceso educativo que es social y político, el análisis del contexto es significativo pero con mayor razón si los sujetos de esa educación son jóvenes y adultos pobres y excluidos. Estamos haciendo referencia a un sujeto que no volvió al sistema para actualizarse o "reciclarse" después de un proceso de escolarización regular sino que, por lo general, ha sido expulsado de él por diversas causas. En nuestra realidad, ese contexto se transforma en texto, es constituyente esencial del sujeto de la educación, del proceso educativo todo.

Retomamos la exposición de Cayetano De Lella presentada en la Primera Reunión de Consulta Federal (2000) en la que describe el contexto en el que se desarrolla el sujeto de la educación de jóvenes y adultos que la educación no puede desconocer. Al respecto dice: *"Este contexto-texto que configura al sujeto de la educación de adultos y en el que están inmersos educando y educador, aunque con roles diferenciados, y que condiciona la formación del educador de adultos como profesional reflexivo y crítico, está signado por:*

- a) *Un modelo económico que se identifica con los denominados ajustes estructurales, impuestos por la banca multilateral, imbuidos por una lógica de mercado e instituyentes de una globalización neoliberal inequitativa y excluyente.*
- b) *El predominio, entonces, de esa lógica de mercado que, entre otros aspectos, convierte al factor trabajo en una mercancía que se compra al menor precio posible y que, por eso, procura coartar (o minimizar) los procesos redistributivos desde el capital hacia el trabajo, -procesos que distinguieron al Estado de Bienestar-.*
- c) *Una lógica con impactos sociales regresivos, crecientes y muy severos. Por un lado, la precarización del empleo, la caída de los salarios y el surgimiento de una desocupación (abierta o encubierta) masiva y estructural. Por el otro, el consiguiente aumento -al parecer imparable- de la desigualdad, de la pauperización de vastas mayorías populares y, también, de la pobreza -hasta niveles antes impensables de miseria-.*
- d) *Una violencia social intensificada, de todo tipo, no sólo simbólica, que ya golpea a la escuela.*
- e) *Una crisis de credibilidad en la clase política, que pone en tela de juicio valores fundamentales y que, paradójicamente, puede abrir interrogantes y*



- expectativas acerca de una manera diferente de hacer política y de recuperar otros valores de los que participa mayoritariamente nuestra sociedad.*
- f) *El fuerte impacto de los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos, particularmente a nivel de comunicación e informática, a través de cuyos múltiples medios es posible asomarse a todo ese mundo antes sólo accesible a iniciados -como la bioingeniería o la genética, por sólo citar un ejemplo-.*
  - g) *Las culturas híbridas, el predominio de la imagen sobre el texto escrito, la inmediatez, la pluralidad, la incertidumbre, la crítica a los grandes relatos.*
  - h) *La valorización de las diversidades, incluidas las étnicas; de la sexualidad; de lo local y regional; de las normas no universales"<sup>4</sup>*

En este contexto, hablar de educación de jóvenes y adultos es una categoría eufemística para referirse a la educación de los pobres y, en los últimos años, a la educación de los sectores medios bajos cada vez más pauperizados. Estas ofertas se caracterizan por su corta duración, su carácter compensatorio y su desvinculación con el sistema formal.

Por otra parte, la educación escolar de jóvenes y adultos constituye un segmento dentro del sistema de educación que resulta subsidiario de los problemas y normativas del resto del sistema. Se recibe a jóvenes y adultos que son resultado del fracaso del sistema normal y en muchas oportunidades, resultado de una práctica de expulsión explícita.

Se suele aludir a la ausencia de identidad del sistema de EDJA, pero hay que reconocer que esa es la identidad que se le ha dado históricamente: ser educación compensatoria y subsidiaria de los problemas del sistema educativo.

En los últimos años la educación escolar prolongada no fue la educación destinada a los jóvenes y adultos de los sectores populares. Para estos destinatarios se pusieron en ejecución proyectos focalizados de educación no formal destinados a la capacitación para puestos de trabajo de bajo nivel de calificación -por ejemplo el Proyecto JOVEN, los proyectos de educación vinculados con el Plan TRABAJAR- o proyectos de formación de líderes barriales o juveniles.

Por lo tanto, es necesario pensar en una formación docente para la EDJA que contribuya a la democratización social y educativa. Democratizar la oferta implica contribuir a igualar las oportunidades no sólo de recibir certificaciones en el sistema sino de poder avanzar y egresar con una formación de calidad. Desde la propuesta de formación habrá que superar la tendencia imperante en las prácticas docentes que priorizan la retención sobre la enseñanza y la certificación sobre el aprendizaje.

### 3.3. Fundamentación de la propuesta:

Este Postítulo se ha diseñado pensando en varias cuestiones, como por ejemplo, ofrecer la posibilidad a los docentes que actualmente se desempeñan en las escuelas de jóvenes y adultos de iniciar un nuevo trayecto en su formación tratando de fortalecer su desarrollo personal y profesional. Conjuntamente, también se abordará el impacto que tienen, sobre las prácticas docentes, los factores contextuales e institucionales.

En consecuencia, se plantea un fuerte peso en el trabajo con estrategias teórico-metodológicas ligadas a la indagación y al análisis en pos de elaborar intervenciones más adecuadas a los campos de desempeño del docente.

Desde estas consideraciones, la formación de docentes para la EDJA deberá reconocer sus características particulares, sus necesidades e intereses trascendiendo el ámbito estrictamente escolar proyectándose a otros escenarios sociales, culturales y laborales para dotar de mayor significatividad al proceso formativo de las personas, asumiéndose como ciudadanos críticos, activos participantes en la construcción de su destino individual y colectivo

<sup>4</sup> Ministerio de Cultura y Educación. Documento Base (versión preliminar). "Consideraciones en torno a una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos". Bs. As., 2000-



Por ello, el sistema educativo provincial intenta dar una respuesta más global e integral a través del Diseño Curricular Jurisdiccional y de esta propuesta formativa que irá acompañando a los docentes en el desarrollo y apropiación de este nuevo currículum.

Desde este Postítulo no se pretende desconocer la historia de la educación de adultos en la provincia sino por el contrario, apunta a detenerse y analizar el camino recorrido para rescatar todo lo producido como cimiento del cual partir y aumentar la pertinencia de las propuestas ofrecidas por las escuelas. Se trata de reconocer la idiosincrasia de las instituciones y de las prácticas escolares y desarrollar desde ese reconocimiento los aspectos potentes en la identidad de las escuelas de adultos para constituir las en parte de un régimen integrado, con rasgos, estrategias y modalidades propias para atender a una realidad compleja y cambiante.

Para concluir con esta fundamentación presentamos este interrogante que motivó las preocupaciones e ideas que intentamos volcar en esta propuesta:

***¿Cómo intentar desde esta propuesta formativa la asunción de una EDJA desde el derecho a una educación de calidad y una formación continua que brinde a los docentes espacios genuinos para analizar, comprender y asumir los acelerados procesos de mutación de los escenarios sociales que impactan dentro de la escuela?***

Esta propuesta concibe a la formación desde la construcción de **redes** que anuden tramas participativas, posibilitando maneras de pensar y teorizar la realidad institucional sin reproducir las desigualdades que generan las múltiples pobrezas. Trabajar desde múltiples pobrezas apela a la reinterpretación del concepto: no se refiere exclusivamente a la situación de aquellas personas que están por debajo de un determinado nivel de ingreso y de necesidades básicas insatisfechas, sino pobrezas, entendidas como sistemas de necesidades fundamentales, desde la concepción integral de las necesidades humanas, no sólo educación, trabajo, vivienda, alimentación, sino aquellas asociadas a que los sujetos se constituyan en protagonistas de su propia historia.

### **3.3.1. Impacto pedagógico esperado:**

A partir de la contextualización y fundamentación presentada se espera que los docentes participantes, al finalizar este Postítulo se encuentren en mejores condiciones para:

- Analizar el régimen de la educación de jóvenes y adultos en el marco de un sistema educativo integrado y articulado que posibilite el libre pasaje del alumno por aquellos servicios educativos adecuados a su situación personal.
- Construir un rol pedagógico y orientador según los intereses, demandas y necesidades de los alumnos partiendo necesariamente desde sus propios intereses, demandas y necesidades como docente en las actuales circunstancias.
- Construir y desarrollar herramientas teórico-metodológicas para indagar y analizar el contexto social, institucional y grupal y realizar intervenciones ajustadas a ese contexto.
- Proponer un trabajo en red con las instituciones y organizaciones de la comunidad, atendiendo a una concepción de educación abierta y de aprendizaje permanente.
- Establecer un intercambio de saberes con educadores comunitarios a fin de enriquecer la propuesta formativa.
- Recuperar la historia de vida del sujeto-alumno y aportar a su proyección futura a través de una lectura permanente de las demandas y una decodificación de las necesidades de aprendizaje.
- Contar con una formación que le permita hacer un análisis permanente de su propia práctica en forma contextualizada.

### **3.4. Propósitos**



- Que los cambios en los formadores de jóvenes y adultos, en términos de las propias actitudes y de las intervenciones pedagógico-didácticas perduren más allá de la formación específica del Postítulo, impactando en sus intervenciones institucionales y áulicas.
- Que esta formación aporte a una tarea institucional, abierta a las problemáticas socio – comunitarias.
- Que esta propuesta contribuya al fortalecimiento de la Educación de jóvenes y adultos desde una toma de decisiones abierta a la inclusión social y cultural.
- Que Contribuya al desarrollo de un curriculum integrado a partir del abordaje de núcleos problemáticos, articuladores de los distintos campos disciplinares y de a vida cotidiana de los jóvenes y adultos.

### 3.5. Objetivos:

Teniendo en cuenta precisamente la necesidad de impacto transformador a partir de las intervenciones institucionales y en el aula, se pretende capacitar un docente de jóvenes y adultos comprometido (no neutro), abierto, capaz de:

- Analizar a la práctica como eje estructurante de su desempeño en sus dimensiones áulica, institucional, comunitaria y social.
- Problematizar y debatir desde su propia biografía escolar las situaciones cotidianas, las creencias, las rutinas, los estereotipos, las resistencias, los supuestos, las relaciones sociales, los proyectos así como los contenidos, y estrategias metodológicas.
- Reconstruir la unidad y complejidad de la propia experiencia docente contextualizada, con sus implicaciones emocionales, intelectuales, relacionales, prospectivas.
- Trabajar pedagógicamente la valorización de la experiencia y de las teorías sobre los objetos de análisis que el sujeto construyó a lo largo de toda su vida, analizando críticamente las representaciones sociales que obturan una acción de transformación sobre la vida cotidiana.
- Compartir la reflexión personal crítica en ámbitos grupales contenedores para posibilitar cambios actitudinales;
- Impulsar procesos de autoformación permanente, mediante grupos de autoaprendizaje o colectivos docentes en los lugares de trabajo, con una metodología de reflexión y sistematización-investigación desde y para la práctica.
- Realizar intervenciones pedagógico–didácticas adecuadas a la población destinataria que articulen la educación formal y la no formal.

### 4. Destinatarios:

- **Perfil y competencias del egresado**
- El conocimiento de la EDJA, en el marco de la educación permanente y de los distintos tipos de programas educativos tanto en ámbitos formales como no formales; así como la intervención pedagógica en dichos programas.
- El conocimiento de los distintos sujetos posibles y sus contextos en términos de: edad y género, situación en relación con el trabajo (empleo, subempleo, desempleo; tipos de inserción laboral), pertenencia étnico–cultural, contextos de pobreza rural y urbano y otras situaciones de vulnerabilidad (inmigrantes, personas recluidas en establecimientos carcelarios, sujetos de la educación especial, etc.).
- La puesta en acción de enfoques, contenidos y metodologías acerca de la condición de género, de la educación para la ciudadanía, la alfabetización como uso contextualizado del código de la escritura, el trabajo y su dimensión educativa, y la educación intercultural.
- La comprensión de los distintos tipos de articulación entre educación y trabajo en la EDJA, en términos de “preparar en...”, “preparar para...” el mundo del trabajo adulto como un elemento estructurante del currículo.



- El conocimiento específico de las disciplinas que se vinculan a los contenidos básicos de la EDJA en un encuadre pedagógico–didáctico adecuado al sujeto de aprendizaje.
- El establecimiento de redes de acción que articulen el trabajo educativo de la institución con las organizaciones comunitarias y locales que enriquezcan y potencien las prácticas de aprendizaje de los sujetos destinatarios.

**4.1. Requisitos de admisión:**

Podrán acceder a esta postulación (sin orden de priorización):

- Profesores Especializados en Educación Básica de Adultos en servicio.
- Profesores Especializados en Educación Básica de Adultos sin cargo.
- Docentes con otros títulos (PEP; MN; M. Provinciales, etc.) que estén trabajando actualmente en la modalidad.
- Docentes próximos a acceder a cargos suplentes o interinos que no estén trabajando en la modalidad actualmente y que se encuentren en los listados de Junta de Clasificación.
- Directores
- Supervisores
- Maestros de Taller (Sin título docente)<sup>5</sup>

**5. Organización curricular:**

<sup>5</sup> Los maestros de los Talleres de las escuelas para jóvenes y adultos que no posean título docente cursarán los tres módulos y acreditarán una capacitación en servicio.



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación

5.1. Espacios curriculares. Estructura: MAPA CURRICULAR

1er AÑO		2do. Año
<b>MÓDULO 1</b> "La Educación de Jóvenes y Adultos"	<b>MÓDULO 2</b> "La Institución Escolar en la EDJA"	<b>MÓDULO 3</b> "La Enseñanza y el Aprendizaje en la EDJA"
<b>Descripción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje Teórico/Metodológico: 80%</li> <li>• Eje de Indagación e Intervención: 20%</li> </ul> Cantidad de Encuentros Presenciales: 6 Cantidad de Horas Presenciales: 35 Cantidad de Horas No Presenciales: 15 Carga Horaria Total Módulo I: 50 (cincuenta) horas reloj.	<b>Descripción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje Teórico/Metodológico: 70%</li> <li>• Eje de Indagación e Intervención: 30%</li> <li>• Talleres Curriculares: 2</li> </ul> Cantidad de Encuentros Presenciales: 8 Cantidad de Horas Presenciales: 65 Cantidad de Horas No Presenciales: 15 Carga Horaria Total Módulo II: 80 (ochenta) Horas Reloj.	<b>Descripción:</b> Cantidad de Encuentros Presenciales: 22 Cantidad de Horas Presenciales: 156 Cantidad de Horas No Presenciales: 54 Carga Horaria Total Módulo IV: 210 (doscientos diez) Horas Reloj.
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>		<b>425 HORAS RELOJ</b>



## 5.2. Unidades curriculares del diseño:

Se ha diseñado una estructura curricular con Módulos y Talleres como componentes.

### Los Módulos:

La propuesta se organiza en **módulos** entendiendo por módulo "*una instancia formativa intensiva, caracterizada por la concentración en el tiempo de los procesos formativos, y cuya autonomía relativa contribuye a flexibilizar la organización curricular*"<sup>6</sup> (MCE, 1992). Cada módulo opera como un instrumento para la organización, planificación, realización, evaluación y acreditación de la propuesta que contiene. Posee *una autonomía relativa dado que se constituye en sí mismo en un campo de conocimientos particular pero sólo adquiere significatividad al relacionarse con los otros módulos. El abordaje de cada uno de los Módulos, se realiza a partir de dos ejes que interactúan entre sí y que le permitirán al docente participante de esta propuesta acercarse a un mismo campo de estudio desde diversas perspectivas: eje teórico/metodológico orientado hacia la reflexión conceptual y el eje de indagación e intervención desde donde se recupera el mismo cuerpo de conocimientos con las herramientas propias de la investigación e intervención social.*"

Los módulos propuestos son los siguientes:

- **Módulo I: LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**
- **Módulo II: LA INSTITUCIÓN ESCOLAR DE JÓVENES Y ADULTOS**
- **Módulo III: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

El trabajo pedagógico-didáctico de cada uno de estos módulos se desarrolla alrededor de dos ejes, uno teórico-metodológico y otro de indagación e intervención en terreno (escuela, aula, barrio, comunidad, etc.). Desde el eje de la indagación e intervención, se realiza un trabajo de creciente complejidad en la aproximación a estrategias de indagación: planteo de situaciones problemáticas a investigar, elaboración de los instrumentos de indagación, búsqueda de la información, procesos de análisis, interpretación y sistematización de la información relevada. Este proceso de investigación posibilitará la construcción de conocimientos contextualizados a la realidad de cada escuela que se constituirá en un insumo muy valorable a la hora de tomar distintas decisiones institucionales y áulicas.

El Módulo "**La educación de jóvenes y adultos**" desde el eje teórico-metodológico historiza las tradiciones que se han sucedido en la educación de adultos, en especial, contextualizándolas en nuestra provincia, hasta llegar a un análisis situacional actual. En este primer módulo, se intenta comprender al régimen de la educación de jóvenes y adultos en general y en particular en nuestra provincia, desde categorías pedagógicas, sociales y políticas, para alcanzar la comprensión crítica de las condiciones históricas en las cuales se generan las diferentes prácticas, pudiendo así interpretar los factores sociales, políticos, históricos y culturales que enmarcan las nuevas direccionalidades y concepciones educativas en el contexto actual. Desde el Eje de Indagación e Intervención se abordará fundamentalmente y con un grado de complejidad creciente, la observación como estrategia de indagación.

El Módulo "**La institución escolar de jóvenes y adultos**" desde el eje teórico-metodológico explora las instituciones educativas de jóvenes y adultos desde sus dinámicas y desde el análisis de sus condiciones para la construcción de la subjetividad y de las nuevas identidades sociales. Trata además los grandes temas en los que el problema de la escuela y el conocimiento encuentran sentido. Ese acto de conocimiento que reconoce la unidad existente entre subjetividad y objetividad y que permite avanzar en el análisis de la relación de las estrategias de intervención con las identidades institucionales y con la calidad en la formación para el trabajo de jóvenes de sectores de pobreza. Desde el eje de indagación e intervención en terreno se abordará la entrevista y se construirán categorías teóricas a partir del trabajo teórico-metodológico desarrollado para realizar un ejercicio de análisis de la institución de

<sup>6</sup> "Lineamientos Curriculares de la Carrera de Educador y Profesor Especializado en Educación Básica de Adultos". Chubut, 1990.



desempeño de los participantes. También se relevarán y analizarán procesos y prácticas educativas correspondientes al dispositivo escolar caracterizado por la homogeneización para intentar proyectar una propuesta respetuosa de la diversidad de prácticas institucionales y áulicas.

El Módulo "**La enseñanza y el aprendizaje en la educación de jóvenes y adultos**" avanza desde el eje teórico-metodológico en el debate sobre la construcción curricular, particularmente sobre el análisis de los Lineamientos Curriculares para la EDJA elaborados en nuestra provincia, se detendrá la discusión acerca de los supuestos y concepciones reflejados en el documento y se definirán los procesos a realizar en las escuelas en cuanto al desarrollo curricular más contextualizado: la problemática de los contenidos curriculares, los sujetos en torno al conocimiento de lo cognoscible, la construcción metodológica de la enseñanza y del aprendizaje, el problema de la evaluación y los contextos. Dado que en el desarrollo de este módulo se iniciará la aproximación a un taller disciplinar, desde el eje de indagación e intervención se analizarán propuestas de aula para deconstruir los referentes teóricos, pedagógicos y didácticos, las intencionalidades y la metodología de las prácticas y proyectos educativos destinados a sectores populares con la intención de construir trayectorias educativo-laborales que brinden perspectivas de inclusión social.

Abordar la enseñanza desde un docente que constantemente toma decisiones, tiene una interesante base de conocimientos y de estrategias de enseñanza y es a la vez modelo y mediador en el aula, es el desafío.

Para ello es necesario; conocer las características de los alumnos, el contenido particular en el que se va a enseñar, las estrategias específicas de las que disponen los alumnos, el esfuerzo y la capacidad.

Las estrategias de enseñanza implican la organización del material, la claridad de presentación y la familiaridad de los conceptos, la tarea criteriosa y el conocimiento de las estrategias de aprendizaje.

En la enseñanza, el docente tiene una agenda doble: los propósitos del aprendizaje que no sólo se definen por los contenidos o conocimientos específicos que debe tener el alumno, sino también por las técnicas o estrategias que mejorarán el aprendizaje de esos contenidos.

Esta agenda doble implica que el docente no sólo se ocupa del producto del aprendizaje sino también del proceso. Actividades que exijan reestructuración, razonamiento complejo y actividad mental sostenida, favorecen el desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas.

Esta formación pretende abordar un sistema de enseñanza surgido de la ciencia y de la investigación cognitiva, teniendo en cuenta:

- El papel del docente como pensador y tomador de decisiones, como experto en contenidos, modelo y mediador
- Una enseñanza que se centra en enseñar a pensar en cada uno de los talleres disciplinares
- La identificación de múltiples factores que influyen en la enseñanza en un proceso de pensamiento constructivo.

#### Los Talleres Disciplinarios

El Taller se entiende como un espacio construido a partir de la formación que traen los participantes y de la realidad del contexto. Este espacio se organiza en una trama de recursos provenientes del contenido disciplinar y de las ciencias de la educación. Se trata también de un espacio de conocimiento en el que se construyen conceptualizaciones teóricas para facilitar la comprensión del campo de la educación de personas jóvenes y adultas.

Desde este espacio de prácticas, conocimiento e investigación, se interpela la realidad desde una perspectiva integrada y a la vez compleja ya que supone el entrecruzamiento de prácticas, conocimiento e investigación en una posibilidad de diálogo, de recíproco intercambio entre los actores, facilitando críticas y analizando tensiones que son productoras de sentidos. Las múltiples dimensiones imbricadas, requieren de un abordaje capaz de considerar y comprender la formación de los participantes, la cotidianeidad de sus actividades y sus producciones materiales y



simbólicas a través de los ejes de las áreas curriculares que actualizan el curriculum en situaciones particulares.

Por todo ello, es necesario que el Taller tenga ciertas características cualitativas:

- que sea reflexivo para que cada sujeto pueda organizar sus esquemas de pensamiento y acción a la luz de categorías con poder explicativo que profundizan en las evidencias aparentes de lo cotidiano
- que permita el juego entre la teoría y la práctica
- que plantee la toma de conciencia de ponderar junto a lo disciplinar, lo pedagógico
- que favorezca un pensamiento divergente, creativo, que permita salir de modelos unificadores y únicos, posibilite la objetivación de la realidad cotidiana, la capacidad de autoevaluarse y evaluar, la capacidad de hacer meta análisis de las situaciones del taller y el análisis de la propia implicación en situaciones que enfrentan a la resolución de problemas, a la práctica y a la investigación.

La construcción de la propuesta de los talleres recupera los enfoques y tratamientos teórico-metodológicos y de indagación e intervención en terreno trabajados en los módulos y las cuestiones específicas de cada ciencia en particular.

A partir del primer año de implementación del postítulo cada especialista curricular participa de un proceso de formación pedagógico-didáctica coordinado por el/los generalistas que coordinan los módulos. Se buscará desde este espacio la construcción didáctica específica para la educación de jóvenes y adultos intentando encontrar una coherencia entre el proceso formativo desarrollado en los módulos y el abordaje de la construcción curricular específica que tendrán que estar articuladas con las definiciones curriculares que se hayan establecido a nivel provincial. En este proceso de construcción curricular intervienen un conjunto heterogéneo de elementos: psicológicos, pedagógicos, institucionales y políticos, que en el proceso de implementación de los talleres generalistas y especialistas curriculares pondrán en juego.

La modalidad de Taller Disciplinar que se presenta en esta estructura se orienta a abordar la construcción curricular siguiendo la concepción de un **"curriculum organizado a partir de ejes problemáticos"**, para cuyo análisis y comprensión concurren contenidos propios de distintos campos disciplinares. Se intenta trabajar con los docentes participantes de este postítulo en la vivencia de la construcción de ejes problemáticos siguiendo criterios acordados a priori y en consecuencia elaborar distintos recortes de contenidos que posibilitan una mayor comprensión y análisis de tal eje problemático. No se trata pues, de trabajar con un conocimiento en forma estática, sino por el contrario, se intenta construir un conocimiento en la acción y para la acción: **"un conocimiento situado y contextualizado"**.

El taller refiere a una modalidad organizativa que integra el pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento

Este tratamiento curricular integrado no niega el aporte necesario que brinda cada disciplina o área curricular a la resolución de los ejes problemáticos que se planteen. Por lo cual, cada área curricular será considerada en:

- sus aspectos conceptuales y metodológicos,
- sus distintas intencionalidades,
- En relación con los objetivos de la enseñanza de la disciplina: ¿Para qué enseñamos?,

129





- En relación con la selección de contenidos: ¿Qué conceptos?, ¿Qué teorías?, ¿Qué posturas de la disciplina o área curricular?, ¿Qué procedimientos y métodos propios de la disciplina o área curricular se enseñan? Y qué actitudes acordes con el desarrollo de la disciplina o área curricular se tratan de lograr en los jóvenes y adultos?, ¿Que conocimientos, procedimientos y actitudes aprendidas por los jóvenes y adultos en su vida cotidiana se recuperan y enriquecen en la escuela?
- En relación con la construcción metodológica: ¿Cómo se enseña?, ¿Qué estrategias, recursos se usan para lograr que jóvenes y adultos aprendan conceptos, teorías, procedimientos y actitudes?
- En relación con la evaluación y acreditación: Problematizar la evaluación en relación con los procesos de enseñanza y de aprendizaje. ¿Por qué evaluar? ¿Para qué? ¿Qué evaluar? ¿Con qué criterios e instrumentos?

Esta práctica de construcción curricular que se intenta poner en marcha no es vista como una simple aplicación de la teoría y del Diseño Curricular Provincial sino como una instancia de validación y reconstrucción de los mismos a partir de una didáctica que requiere de un espacio de elaboración y de aprehensión conjunta entre generalistas y especialistas curriculares que asumen el desafío de construir una didáctica específica para la educación de jóvenes y adultos. En este sentido, se estima un acercamiento progresivo de los Talleres Disciplinares a partir del desarrollo del Módulo II.

#### 5.2. Modalidad de trabajo.

El cursado de la propuesta implicará una instancia presencial que se realizará en la cantidad de encuentros que se especifica en el mapa curricular por módulo que se cursa, y una instancia no presencial en la cual, los participantes conformarán grupos de estudio para el análisis, profundización del abordaje de los dos ejes y actividades previstas para la indagación en terreno, trabajados en la instancia presencial. En los espacios de tutoría se desarrollan actividades de profundización teórica, de consulta, abordaje de trabajos prácticos y de campo.

El ochenta por ciento (80%) de la carga horaria será presencial; el veinte por ciento (20%) restante se dividirá entre el trabajo individual y grupal no presencial.

En el **Módulo I**, el tiempo destinado al abordaje teórico-metodológico tendrá un mayor porcentaje que el destinado al desarrollo del eje de indagación e intervención en terreno. En el **Módulo II**, el abordaje teórico-metodológico disminuye el tiempo de tratamiento, para aumentar el eje de indagación e intervención en terreno. A partir de este módulo se incorporarán al equipo especialistas disciplinares que tendrán un espacio acotado de trabajo con el grupo; el mayor peso estará puesto en el trabajo de análisis y elaboración de estrategias con los generalistas coordinadores de los módulos. En el **Módulo III**, disminuye el tratamiento del eje teórico-metodológico, se mantiene el eje de indagación e intervención en terreno, igual que en el Módulo II, y se inicia el desarrollo de un taller curricular. El desarrollo del resto de los Talleres curriculares prevén un tiempo de desarrollo teórico-metodológico y un tiempo de indagación e intervención en terreno en forma conjunta con el generalista.

#### **5.3. Propuesta de alcance de contenidos:**



MODULO I: " LA EDUCACIÓN DE JÓVENES y ADULTOS"	
Eje teórico - metodológico	Eje de indagación e intervención
Significación de la educación de jóvenes y adultos. Su historia y tradición, (carácter compensatorio, subsidiario y marginal) La Educación como práctica social. La Educación Básica de Jóvenes y Adultos en la provincia de Chubut Los principios rectores: Educación Permanente La relación escuela – sociedad La relación entre educación y trabajo, una educación centrada en las necesidades educativas de las personas. Fracaso escolar (repetición, sobreedad, deserción). El analfabetismo	Primera aproximación a las Estrategias de indagación: LA OBSERVACION <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del Informe de Estado de Situación</li> <li>• Realización de un acercamiento pautado al trabajo con jóvenes y adultos en ámbitos no formales.</li> </ul>
MODULO II "LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN LA EDJA"	
Eje teórico - metodológico	Eje de indagación e intervención
La escuela de jóvenes y adultos: el análisis institucional y la crisis. Dinámica de las instituciones educativas de jóvenes y adultos. Modelo institucional. Cultura. Representaciones. La escuela y la producción de las diferencias, el tratamiento pedagógico de la diversidad. La escuela y la construcción de identidades: Cuestionamiento al discurso de la igualdad y a las propuestas homogeneizadoras. Códigos culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejercicio de análisis de la institución a partir de la construcción de categorías de análisis</li> <li>✓ Relevamiento de los procesos de producción cultural local, barrial, o comunitaria</li> </ul> Propuesta de resignificación de la dinámica institucional para construir una escuela intercultural
MODULO III: " LA ENSEÑANZA y el APRENDIZAJE en la EDJA"	
Eje teórico - metodológico	Eje de indagación e intervención
Realidad y conocimiento: diferentes perspectivas. El carácter provisional del conocimiento Procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de diversas formas culturales. El docente y el conocimiento. Conocimiento y conocimiento escolar: confrontación conocimiento cotidiano / conocimiento científico. La enseñanza y el aprendizaje: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales El aprendizaje en el adolescente y en la persona adulta. El currículum para la EDJA. La práctica docente en la educación de jóvenes y adultos: dimensiones profesional, socio política y ética de la tarea docente. El grupo clase: grupo de pertenencia, de protección, de creación o recreación, de autovaloración de sí.	La practica pedagógica en la escuela de adultos: el problema de la enseñanza y del aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejercicios de análisis de las practicas pedagógicas en la EDJA: Dimensiones de análisis</li> <li>✓ Entrevista a egresados de la educación de adultos. Aspectos que rescatan de su proceso de aprendizaje en la escuela de adultos. Confrontación de esos aspectos con las propuestas didácticas que se construyen desde los talleres curriculares</li> </ul>

129



TALLERES CURRICULARES: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Lengua, Tecnología, Formación para el Trabajo, Expresión e Inglés.	
Eje teórico - metodológico	Eje de indagación e intervención
<b>Diseño Curricular Provincial:</b> ✓ Intencionalidades ✓ Líneas de Formación ✓ Campos de Problematicación ✓ Etapas: Caracterización, Aprendizajes Básicos, recomendaciones didácticas ✓ Areas Curriculares: sus objetos de estudio, relevancia en la EDJA, Criterios de selección, organización y secuenciación, aproximaciones para el abordaje didáctico Núcleos de Problematicación	Proceso de construcción de propuestas didácticas contextualizadas: Análisis y discusión acerca de los fundamentos a partir de los cuales se construyen propuestas didácticas a partir de Núcleos de Problematicación: *los fundamentos sociales, institucionales, del aprendizaje, el problema del contenido, las distintas posibilidades de recortes en los contenidos de las distintas áreas curriculares, la construcción metodológica, la problemática de la evaluación *Ejercicios de construcción de Núcleos de Problematicación a través del aporte de los distintos recorridos de las áreas curriculares.

**5.4. Propuesta para la distribución de la carga horaria:**

Trayectos de la Formación	Espacios Curriculares	Horas Reloj
FORMACIÓN GENERAL	✓ MÓDULO 1: LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS	50
	✓ MÓDULO 2: LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN LA EDJA	80
	✓ MÓDULO 3: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LA EDJA	85
	SUBTOTAL	215
FORMACIÓN EN EL TRABAJO DISCIPLINAR	TALLERES CURRICULARES	210
	<b>TOTAL</b>	<b>425 hs. reloj</b>

**6. Correlatividades:**

Para cursar	deberá tener en condición de REGULAR	Deberá tener APROBADO
MÓDULO 2	MÓDULO 1	-----
MÓDULO 3	MÓDULO 2	MÓDULO 1 y 2
TALLERES CURRICULARES		Módulo 1, 2 y 3

129

**7. Carga horaria total:**



A los participantes que tengan acreditados todos los espacios curriculares y aprueben el Informe Final y el Coloquio del trabajo mencionado anteriormente se les otorgará una Certificación correspondiente a una "ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS", por una duración total de 425 horas reloj. (Res. 265/01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut).

#### **7.1. Duración de la propuesta:**

La propuesta tendrá una duración de dos años (cuatro cuatrimestres) comenzando en marzo de 2003 hasta diciembre de 2004. Se prevé una cohorte con posibilidad de extenderla a más según la evaluación externa que se realice de la misma.

#### **8. Régimen de cursado, promoción, acreditación:**

Para la aprobación de cada Módulo y de cada Taller, el participante de esta propuesta de Especialización tendrá que cubrir los siguientes requisitos:

- Acreditar el 75 % de asistencia a los encuentros presenciales
- Aprobar todos los trabajos prácticos previstos
- Aprobar la Evaluación Final de cada espacio curricular
- Tener aprobado el espacio curricular correlativo correspondiente según el cuadro de correlatividades que se presenta en esta propuesta.

Para cada espacio curricular se prevé una evaluación de proceso y una evaluación final, que consiste en la elaboración de un trabajo de sistematización de los contenidos desarrollados que constituirán el marco de análisis e interpretación de alguna situación problemática identificada en la práctica docente, institucional o sociocomunitaria.

La acreditación de cada espacio curricular se realizará si el participante aprobara el mismo con 7 (siete) o más puntos.

Los participantes elaborarán a lo largo del cursado del postítulo un Trabajo Final que implicará la construcción teórica, indagación, el diseño, y evaluación del mismo sobre alguna problemática que se releve en la práctica cotidiana. Este trabajo podrá hacerse en forma individual o grupal bajo la supervisión de docentes que coordinan el trayecto de la Formación General. Deberá ser presentado ante un Comité Académico conformado por profesores de los institutos, actores de la Educación de Jóvenes y Adultos Formal y No Formal a fin de realizar un coloquio destinado a comunicar los procesos desarrollados y los resultados alcanzados.

Dichos trabajos deberán dar cuenta de los procesos de indagación, análisis, interpretación y sistematización de la información construida relativa a la identificación de los "núcleos claves" o problemáticos que relevaron en sus prácticas. Constituyen por lo tanto, un trabajo de relevamiento y de indagación de situaciones problemáticas relativas a las prácticas áulicas, institucionales o sociocomunitarias.

Los resultados de la evaluación del Informe Final y del coloquio con los fundamentos que den cuenta de la aprobación o desaprobación del mismo se registrarán en Actas, quedando resguardados en la documentación perteneciente a cada Instituto de Formación Docente responsable de esta oferta de Postítulo.

#### **9. Perfil de equipo docente:**

Para la selección de los formadores de formadores que coordinarán la presente propuesta se ha considerado como criterio prioritario haber participado de la formación que brindó la Provincia de Chubut en el año 1993 – 1994 dentro del Programa PROA, en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Instituto IDEAS de la Capital Federal. Además se ha considerado pertinente convocar a docentes que se están desempeñando en los Institutos Superiores en los cuales se va



a implementar esta Postitulación que cuentan con experiencias importantes en la formación inicial y en la capacitación en el campo de la EDJA.

Los docentes responsables de los Módulos I, II y III deberán ser: Profesores o Licenciados en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, preferentemente con antecedentes de haber dictado anteriormente espacios afines a los establecidos en este Postítulo.

En el caso de los Talleres Curriculares, los títulos requeridos serán acordes a los espacios a cubrir: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología e Inglés, preferentemente con antecedentes en trabajos con jóvenes y adultos.

Los docentes de las áreas "Preparación para el mundo del trabajo" y "Expresión", deben responder al perfil que se establece en el Diseño Curricular de la EGBJA.

### 9.1. Nómina de docentes propuestos para desempeñarse en los espacios curriculares:

Cada uno de los institutos superiores involucrados en este diseño elevará a la DGES, CyFD la nómina de docentes propuestos para desempeñarse en cada uno de los espacios curriculares

### 10. Modalidad de gestión:

#### 10.1. Convenios, Acuerdos y Actas de Cooperación:

El diseño de este Postítulo se ha realizado en forma colaborativa por docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente N° 802 de Comodoro Rivadavia; N° 803 de Puerto Madryn; N° 804 de Esquel y N° 808 de Trelew ya que se implementará bajo la responsabilidad de estas instituciones. Cabe destacar que ha tenido una participación muy importante en el diseño del mismo la Prof. Ivonne Iralde, Coordinadora de la Comisión Curricular Provincial de la EDJA.

No sólo el diseño, sino también la puesta en marcha de la oferta, demandará continuar con este trabajo colaborativo por parte de los Institutos mencionados, por lo cual, se concretará la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que implicará fortalecer el compromiso de seguir intercambiando aportes acerca del desarrollo y seguimiento del Postítulo.

### 11. Recursos técnicos y materiales

Material didáctico producido para este Postítulo.

Equipos de PC existentes en los ISFD.

Material Audiovisual: Videos Educativos.

Bibliografía específica que consta en la Biblioteca de los ISFD.

### 12. Cronograma de ejecución:

El inicio del Postítulo está previsto para el mes de marzo de 2003.

### 13. Bibliografía consultada.

**Abraham, Ada.** La identidad profesional de los docentes y sus vicisitudes en el Foro de Pedagogía en Bruselas. 1994

**Achilli, Elena.** Investigación y Formación Docente. Ediciones Laborde, Rosario, 1997. (Talleres de Educadores)

Escuela, familia y etnicidades. Investigación socioantropológica en contextos interculturales de pobreza urbana. Facultad de Filosofía y Letras; Univ. De Bs.As.

Escuela, participación y democracia. Investigación de la cotidianeidad escolar; Centro Rosario de Investigaciones en Ciencias Sociales (Cricso); Rosario; Argentina.

**Brusilovsky, Silvia.** Educación de Adultos ¿problemática significativa? en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Bs. As. 1996

129



– Ponencia en la Primera Reunión de Consulta Federal sobre “La formación docente para la educación de jóvenes y adultos”, Buenos Aires, 12 y 13 de octubre de 2000

Cabello Martínez, Josefa. Didáctica y educación de personas adultas. Morata. 2001

Castel, Robert (1991), “La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión”, en *El espacio institucional*, Lugar editorial, Buenos Aires.

Garay, Lucía y Gezmet, Sandra. Violencia en las escuelas, fracaso educativo. UNC. 2000

Ferry, Gilles. Pedagogía de la formación. Novedades educativas, Buenos Aires.

Ferravanti, Franco. Acerca de la autonomía del método biográfico. En Jean Duvignaud (comp) *Sociología del Conocimiento*; Fondo de Cultura Económica; México, D.F.

Filloux, Jean Claude. Intersubjetividad y formación. Novedades Educativas, Buenos Aires.

Guber, Roxana. El salvaje metropolitano. Edit. Legasa; Bs.As.

Jacinto, Claudia. Las experiencias de Formación para el trabajo con jóvenes de sectores de pobreza. Entre las nuevas estrategias y la pasividad. CEIL-CONICET Bs. As. 1996

Jacinto, Claudia y Gallart, María. Por una segunda oportunidad. La formación para el trabajo de jóvenes vulnerables. Herramientas para la transformación. Oficina Internacional del Trabajo. Red Educación y Trabajo. Montevideo. 1998.

Jaume Trilla, La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Ed. Ariel – Barcelona – 1998.

Litwin, Edith. Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la educación superior. Editorial Piados, Buenos Aires, 1997

Llosa, Sandra Mabel. Educación de Adultos y Tiempo Libre en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Bs. As. 1996.

Mc Laren, Peter. Pedagogía identidad y poder. Los educadores frente al multiculturalismo. Homo Sapiens. Ediciones 1998.

Pieck, Enrique. Experiencias de formación para el trabajo en México: gestión institucional y empleabilidad. El Colegio Mexiquense. 1995.

Piña, Carlos. Sobre las historias de vida y su campo de validez en las ciencias sociales, en Revista Paraguaya de Sociología; Año 23; N° 67; Asunción; Paraguay.

Rockwell, Elsie. La dinámica cultural en la escuela. En *Hacia un currículum cultural: un enfoque vigotskiano*

